



13 – 14 DE NOVIEMBRE DE 2020

REGLAMENTO PARTICULAR



Organiza





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Lunes 26-10-20	20:00 h.	Apertura de pre-inscripciones	Federación Cantábrica de Automovilismo www.fcta.es
Miércoles 28-10-20	20:00 h.	Cierre pre-inscripciones	
Lunes 2-11-20	10:00 h.	Publicación lista inscritos aceptados	
	20:00 h.	Apertura de inscripciones (según listado publicado)	
Jueves 5-11-20	20:00 h.	Cierre abono inscripciones	
Martes 10-11-20	20:00 h.	Cierre inscripciones	
Miércoles 11-11-20	20:00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	
Viernes 13-11-20	17:00 a 19:00 h.	Verificaciones administrativas	Ayuntamiento de Cartes
	17:15 a 19:30 h.	Verificaciones técnicas (según convocatoria)	Parque del Anzar
	19:00 h.	Constitución del colegio de CCDD	Bajo Restaurante BK3
	20:00 h.	Publicación de la lista de Autorizados provisional	Tablón de anuncios
	21:00 h.	Parque cerrado	Aparcam. junto parque del Anzar
Sábado 14-11-20	8:00 h.	Publicación lista autorizados	Tablón de anuncios
	8:45 h.	Apertura Parque cerrado	
	9:43 h.	TC-1 Yermo-Mijarajos	Polígono Molladar
	11:39 h.	TC-2 Yermo-Mijarajos	
	13:39 h.	TC-3 Mijarajos-Yermo	
	15:17 h.	TC-4 Mijarajos-Yermo	
	15:38 h.	Fin de rallye	Polígono Molladar
	17:15 h.	Clasificación final provisional	Tablón de anuncios
	17:45 h.	Clasificación final definitiva	
	18:00 h.	Entrega de trofeos	Polígono Molladar





Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El CDB ACELERA CARTES COMPETICION organiza el I RALLYSPRINT DE CARTES, que se celebrará los días 13 y 14 de noviembre, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **3/2020**

Fecha de aprobación: **19-02-20**

1.2. El comité organizador estará formado por:

- José Manuel Ceballos González
- Diego Pérez Gutiérrez
- José Antonio Villegas Rodríguez

Domicilio: La Fuente 1A

39311 Mijarajos

E-mail: oficinafcta@gmail.com

Teléfono: 633 181 662

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Federación Cántabra de Automovilismo

www.fcta.es

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Bajo Restaurante BK3

39311 Cartes

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint
- El presente reglamento particular.





Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba no será puntuable para ningún Campeonato según acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria del 22-07-2020

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:	Julio Gómez Sáinz	CD-9-CT
	Facundo San Emeterio Cabadilla	CD-48-CT
	Raúl Ochagavía Garín	CD-66-CT
Director de carrera:	Andrés Alberdi Ezquerra	DC-39-CT
Delegado federativo:	María García Ateca	SC-42-CT
Responsable de seguridad:	Iván López Conde	JDA-53-CT
Delegado seguridad FCTA:	Joaquín Pérez Ruiz	JDA-22-CT
Jefe de tramo:	Jesús Goya Saro	CD-25-CT
Responsable de comunicaciones:	Sergio Ruiz Pereda	OD-76-CT
Comisarios técnicos:	J. José Sáinz de la Maza Roiz	JOC-36-CT
	Daniel Sáinz de la Maza Roiz	OC-34-CT
	José Antonio Allende Cano	OC-3-CT
	Jesús Llata García	JOC-38-CT
Jefe de cronometraje:	José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-2-CT
Responsable de tiempos	Alfredo Santander Crespo	OB-56-CT

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El I RALLYSPRINT DE CARTES se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 4 secciones y 4 tramos cronometrados. En el rutómetro y carnés de ruta aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.





5.2. Características del recorrido:

- Distancia de tramos cronometrados: 32,82 Km
- Distancia de enlaces: 42,22 Km
- Distancia total del recorrido: 75,04 Km
- Porcentaje de distancia cronometrada: 45,77 %

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT.

Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.

GRUPO X – Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)

- GRUPO X - HASTA 1300CC CLASE 1
- GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600CC CLASE 2
- GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO X - MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- GRUPO P1 - HASTA 2500CC CLASE 3
- GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4





GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diesel (cilindrada real por 1.5)
 - GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
 - GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO H (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/89. Se registrarán por la ficha de homologación de manera estricta, salvo brida de turbo que puede ser máximo de 38 mm. Deberán adjuntar dicha ficha.

Sólo se admite como modificación a ficha la instalación de una dirección eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- Hasta 1300 CC CLASE 1
- Desde 1300 CC hasta 1600 CC CLASE 2
- Desde 1600 CC hasta 2000 CC CLASE 3
- Más de 2000 CC CLASE 4

GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kitcar.

GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T / 2RM / R3 / R3T / R3D / kit car / S1600 (N FIA).

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso





GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 / R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el esto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 contruidos por RMC Motorsport.

GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40.8, Porche 2010 41.2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada por la RFEDA en Reglamento CERA 2019).

TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE				
VEHÍCULO	Nº HOMOLOGACIÓN	PESO EN VACIO (kg)	PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)	BRIDA ADMISIÓN (mm)
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	40,8
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	41,2
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-





GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba. En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- Se podrá marcar neumáticos con sistema de rotuladores si el sistema de pegatinas no funciona correctamente. Dicho marcaje será a criterio de los oficiales.
- SISTEMAS DE EXTINCIÓN: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se registrarán bajo el anexo J y el CDI, sólo se registrará bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10€.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA

CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar en este Campeonato todos los coches cuya ficha de homologación sea anterior al 31/12/1989, y deberán equipar el motor de la ficha de homologación del modelo.

Tampoco se podrá participar con caja de cambio secuencial.

Las formas del vehículo deben ser las originales y el vehículo debió disponer en su día de Ficha de Homologación.





PESOS

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicaría un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7

En los vehículos de la categoría T1/T2 se puede elegir entre handicap brida o peso

CILINDRADA	PESO
Hasta 1000 cc	680 kg
Hasta 1400 cc	750 kg
Hasta 1600 cc	850 kg
Hasta 2000 cc	900 kg
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 3000 cc	1.200 kg
Hasta 4000 cc	1.300 kg
Más de 4000 cc	1.400 kg

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg.

Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

TABLA DE BRIDAS Y PESOS CLASES 6 Y 7 BRIDAS

Grupo	Ø máximo de brida (mm)
WRC FIA 2000 CC	34
WRC FIA 1600 CC HASTA 2016	33
WRC FIA 1600 DE 2016 A 2018	36
R5 FIA	32
S2000 (1.6T o RRC) FIA	28
R4 FIA	33
NACIONAL 1 (RFEDA)	34
NACIONAL 5 (RFEDA)	34
PORCHE 2008 (RFEDA)	40.8 (mariposa)
PORCHE 2010 (RFEDA)	41.2 (mariposa)
R3T	29
N FIA	33
N+ RFEDA	34
R2T	SEGÚN FICHA FIA
OTROS GT /RGT	SEGÚN FICHA RFEDA
N+/R4/N1/X a partir 96 +1350 kg	36





PESOS

Grupo	Peso
R1	FICHA FIA
N2	SEGÚN FICHA
R2 ATMOSFERICO	1.000 kg
R2T	1.030 kg
N3	SEGÚN FICHA
R3T / R3	1.050 kg
R4	1.230 kg
N+	1.230 kg
NACIONAL 1 (RFEDA)	1.200 kg
NACIONAL 5 (RFEDA)	1.230 kg
R5	1.230 kg
S 2000	1.200 kg
GT / RGT	SEGÚN TABLA
N+/R4/N1 Brida	1350 kg

Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico.

La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.

Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.

Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo j del CDI A excepción del bioetanol E-85 comercial.

TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES

CATEGORIA	CLASE	RALLYES
2	1	X / H
2	2	X / H / R1
2	3	X / H / T1 / P1
2	4	X / T2 / P2 / N3
2	5	X+
2	6	R2 / R3 / R2T / R3T / 2RM FIA
2	7	X / N1 / N5 / R4 / R5 / N+ / N FIA 4RM / GT / RGT





EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO DE SEGURIDAD EN CARRERA

CASCOS (con prórroga de 2 años)

FIA 8860-2010



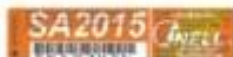
FIA 8860-2004
(caduca el 31.12.2020)



FIA 8859-2015



Snell SA 2015
(caduca el
31.12.2023)



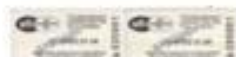
Snell SA 201
Snell SAH 2010
(caduca el
31.12.2023)



Snell SA 2005
(caduca el
31.12.2018)
(+2 años)



SFI 31.1-31.1A-
31.2^a
(caduca el
31.12.2018)
(+2 años)



25.2. H.A.N.S.

FIA 8858-2010



FIA 8858-2002



Tiras

FIA 8858-2010



FIA 8858-2002



ASIENTOS

- Asientos homologados con prórroga de 2 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.
- Regularidad Sport y Legend: Asientos homologados con prórroga de 5 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.

EQUIPAMIENTO PERSONAL DE PILOTO Y COPILOTO

La vestimenta debe estar conforme a la Norma FIA 8856/2000.





ARNESES

Según el artículo 253.6 del anexo J del CDI, en conformidad con la Norma FIA 8853/98 (etiqueta “C” O “D”, de 5 y 6 puntos respectivamente). Obligatorios hasta el 31/12/2022 salvo que indique otra cosa el artículo 6.1.2. En conformidad con la Norma FIA 8853/2016 (con prórroga de 2 años)

Uso de los elementos de seguridad según disciplina

	Casco	Sotocasco	Mono	Guantes	Botas	Ropa Interior	HANS	Collarín
Rallye	SI	SI	SI	Piloto-SI / Copiloto-R	SI	SI	SI	
Regularidad	SI	SI	SI	Piloto-SI / Copiloto-R	SI	SI	SI	
Montaña	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Slalom	SI							
Karting CD/AL	SI*		SI	SI	SI			SI
Karting resto	SI*		SI	SI	SI			R

(*): Menores de 15 años: SNELL FIA CMR 2007 / SNELL FIA CMS 2007 / SNELL FIA CMR 2016 / SNELL FIA CMS 2016

R: Recomendable

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. La apertura de la pre-inscripción se realizará una semana antes de la apertura de inscripción de la prueba, durante 3 días, sin abonar derechos de inscripción. Será obligatorio tener licencia en vigor. La admisión quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos. El día de apertura de inscripción se publicará la lista de autorizados a inscribirse.

7.2. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20 horas del 10 de noviembre de 2020. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

Durante el plazo de inscripción aquellos pilotos que no han sido incluidos y que consideren que deben estar incluidos en la prueba por criterio deportivo, deberán de dirigir su reclamación al organizador vía e-mail, siempre y cuando esté pre-inscrito.

7.3. El número máximo de inscritos se fija en 90 vehículos.





Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción para rallysprint se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 100 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 200 €.

8.2. Los derechos de inscripción para Regularidad Sport/Legend se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: 100 €.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: 200 €.

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Toda inscripción que contenga una falsa declaración, será considerada como nula y no recibida. El firmante de tal inscripción podrá ser acusado de incorrección y además podrá serle confiscado el derecho de inscripción.

8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com.

Asimismo no se procederá a la devolución de los derechos de inscripción al equipo que se inscriba sin estar en la lista de autorizados publicada el mismo día de la apertura de inscripciones.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

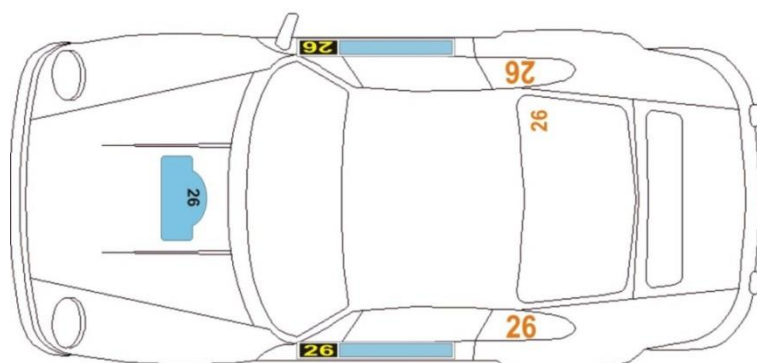




Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



9.3. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos según se indica en el artículo 11.3 del Reglamento General de Cantabria. (Rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto, colocado debajo de los paneles de las puertas delanteras.)

Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 22 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint.

10.3. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. La salida se dará desde el parque de asistencia.



10.5. El parque de asistencia estará situado en el Polígono Molladar en Cartes. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de Cantabria de Rallysprint y protocolo COVID-19 (Colgado en la web www.fcta.es). El acceso a las asistencias estará restringido a un máximo de 3 mecánicos más piloto y copiloto. El no cumplimiento podría llevar a la descalificación del equipo.

10.6. Los reagrupamientos se situarán en Torreones – Camino Real.

10.7. La sección en la cual los equipos podrán re-engancharse será la 3ª.

10.8. RECONOCIMIENTOS

Los días para reconocer son 7 y 8 de noviembre. En caso de no poder esos días deberán contactar con la organización.

Las horas pares serán en sentido Yermo – Mijarajos y las horas impares serán en sentido Mijarajos – Yermo.

El no cumplimiento de la norma conllevará la no autorización a tomar la salida.



Art. 11. ITINERARIO - HORARIO

Sección	Sector	CH TC	Descripción	Kms TC'S	Kms Enlace	Kms Totales	Tiempo	Velocidad Media	Hora 1º
1ª	1	CH 0	Salida Parque Asistencia - Polígono Molladar						9:30
		CH 1	Yermo		3,00	3,00	0:10	18,00	9:40
	2	TC 1	Yermo - Mijarojos	8,30			0:03		9:43
	3	CH 2	Entrada Parque Asistencia - Polígono Molladar		6,57	14,87	0:23	38,79	10:06
	4		Parque Asistencia - Polígono Molladar				1:20		
2ª	5	CH 3	Salida Parque Asistencia - Polígono Molladar						11:26
		CH 4	Yermo		3,00	3,00	0:10	18,00	11:36
	6	TC 2	Yermo - Mijarojos	8,30			0:03		11:39
	7	CH 5	Entrada Parque Asistencia - Polígono Molladar		6,57	14,87	0:23	38,79	12:02
	8		Parque Asistencia - Polígono Molladar				1:20		
3ª	9	CH 6	Salida Parque Asistencia - Polígono Molladar						13:22
		CH 7	Mijarojos		6,76	6,76	0:14	28,97	13:36
	10	TC 3	Mijarojos - Yermo	8,11			0:03		13:39
	11	CH 8	Entrada Parque Asistencia - Polígono Molladar		5,80	13,91	0:21	39,74	14:00
	12		Parque Asistencia - Polígono Molladar				1:00		
4ª	13	CH 9	Salida Parque Asistencia - Polígono Molladar						15:00
		CH 10	Mijarojos		6,76	6,76	0:14	28,97	15:14
	14	TC 4	Mijarojos - Yermo	8,11			0:03		15:17
		CH 11	Fin Rallye - Polígono Molladar		5,80	13,91	0:21	39,74	15:38
Totales del Rallye				32,82	44,26	77,08	42,58%		

Art. 12. TROFEOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en el Polígono Molladar a las 18:00 hs. La entrega de premios se realizará en el mismo lugar.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos regularidad sport, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.





Art. 13. MAPA

